

— ¿Cuál es el papel del procurador dentro del sistema judicial?

— Desempeñar una labor fundamental de dinamización del procedimiento en el que actúa. Siendo el enlace entre los órganos judiciales, los abogados y los clientes a los que representa, realiza una importante tarea de impulso, coadyuvando en aquellas cuestiones en las que la administración no llega, posibilitando el avance de la tramitación de los expedientes.

— ¿Por qué es esencial esta figura en el funcionamiento de la justicia?

— Porque la eficacia y eficiencia en el buen funcionamiento de la justicia pasa, evidentemente, por un factor necesario de agilización en los tiempos de respuesta y, en este sentido, los procuradores actuamos para acortarlos. Bastaría una comparativa respecto del tiempo de tramitación entre procedimientos en los que intervenimos por alguna de las partes y aquellos en los que no para corroborar esta aseveración; en especial en lo que se refiere a la ejecución de las sentencias que continúa siendo la asignatura pendiente a mejorar y en la que podemos aportar mayores beneficios. De poco sirve la obtención de una resolución favorable si su cumplimiento se eterniza en el tiempo y, en este aspecto, los procuradores aportamos nuestra profesionalidad y recursos con el fin de que sea efectiva a la mayor brevedad posible.

— Como ciudadana, ¿en qué circunstancias necesitaré la asistencia de un procurador?

— Esencialmente en aquellos procedimientos en los que es preceptiva su intervención por disposición legal. No obstante, le diría que es conveniente que, aún no siéndolo, recabe sus servicios si debe acudir a los juzgados, dado que sentirse acompañada y representada por un profesional puede ahorrarle inútiles quebraderos de cabeza y una mayor eficacia a la hora de defender su posición con una tramitación adecuada de sus pretensiones. Muchas veces olvidamos que cualquier procedimiento tiene sus fases

FREDERIC XAVIER RUIZ

Decano del Ilustre Colegio de Procuradores

«Los procuradores actuamos para acortar los tiempos de respuesta»

«Aportamos nuestra experiencia profesional y vocación de servicio para conseguir un sistema judicial más ágil»

MANU MIELNIEZUK



Frederic Xavier Ruiz, decano del Ilustre Colegio de Procuradores.

perfectamente reguladas y que para moverse en ellas, el conocimiento de las mismas, es importante para el buen fin de aquello que queremos conseguir.

— ¿Qué servicios ofrece el Colegio a sus colegiados y cómo contribuye a mejorar la administración de justicia?

— Entiendo que, en el extenso sentido de la expresión, debe facilitar orden y concierto en el ejercicio de la profesión, permitiendo que el colectivo pueda proyectar su labor a la sociedad, organizando servicios en beneficio de los colegiados y sus usuarios que deben encararse conjuntamente y no desde los despachos individuales. Buena prueba de ello podemos encontrarla en aquellos que realizamos en delegación de la administración de justicia y que mejoran con creces su rendimiento, como los actos de comunicación entre procuradores o el turno de oficio para la representación derivada del beneficio de justicia gratuita para quienes no tienen recursos para costeársela.

— ¿De qué manera está afectando la transformación digital a la profesión?

— Enormemente, como enorme es el cambio de paradigma que supone y afecta para el total de la sociedad. El ámbito judicial no está exento de las tensiones derivadas de su despliegue, siendo un fiel reflejo de esta en este sentido. Sin embargo, le diré que fueron los procuradores los primeros que abanderaron el cambio haciendo posible que la administración iniciara el camino a la digitalización de los juzgados y por ese motivo, habiendo demostrado una gran capacidad adaptativa y de resiliencia en este ámbito, seguimos siendo los más preparados para continuar su avance aportando nuestra contrastada experiencia en este camino en el que hemos encontrado no pocos problemas y obstáculos, así como en el que, como colectivo, hemos defendido que la transformación digital es una necesidad pero no a cualquier precio y, menos, al precio de conculcar derechos procesales

de los ciudadanos.

— ¿Qué mejoras podrían implantarse para conseguir un sistema judicial más ágil?

— A estas alturas, no hay recetas fáciles. La más importante es conseguir un pacto para la justicia que permita un sistema consolidado y duradero que no esté sujeto a los vaivenes políticos. No podemos operar continuamente en un sistema judicial en permanente cambio y en obras. Para ello hace falta marcarse objetivos a largo plazo en los que intervengan y se escuche a todos los operadores jurídicos, tratando de alcanzar un modelo lo suficientemente flexible para dar respuesta a la sociedad en continuo movimiento, ofreciéndole seguridad jurídica. A mi entender, no sólo es poner mayores recursos, que también, sino igualmente optimizar aquellos de los que se disponen. Necesitamos mejor técnica legislativa, más ideas con vocación de permanencia y no ocurrencias que sirvan para el titular diario en los medios de comunicación que se olvida con el que lo sustituye el día siguiente.

— ¿Qué pueden aportar los procuradores en este proceso?

— Nuestra experiencia profesional y vocación de servicio. Nos encontrarán siempre del lado de la mejora, intentando sumar donde podamos ser solución a los problemas que se plantean.

— ¿Cómo contribuyen a garantizar el acceso eficaz y equitativo a los procedimientos judiciales?

— Especialmente en los casos en los que el ciudadano no tiene posibilidad de costearse la representación, ofreciéndola por turno de oficio bajo el paraguas del derecho al beneficio a la justicia gratuita si se cumplen los requisitos que la ley establece para ello. Tenga en cuenta que anualmente ofrecemos desde nuestro colegio del orden de veinte mil representaciones con este carácter a través de los colegiados adscritos a este servicio; siendo el de mayor calado social que ofrecemos.



Ilustre Colegio de Procuradores de Baleares

PALMA:

Vía Alemania, 5, semisótano
07003 Palma de Mallorca
Tel: 971 723 912 • Fax: 971 715 941

INCA:

C/ Pureza, 72 - 07300
Tel: 971 883 883
inca@procuradoresdebaleares.es

MENORCA:

C/ Antoni Juan Alemany, 4
07701 Maó • Tel: 971 351 557
Fax: 971 351 557
menorca@procuradoresdebaleares.es

C/ Travessa d'en Ballester, 20
07002 Palma de Mallorca
Tel: 971 425 111 • Fax: 971 710 349

MANACOR:

Plaça Creu Font i Roig, s/n
07500 • Tel: 971 554 452 • Fax: 971 554 452
manacor@procuradoresdebaleares.es

C/ Rep. Argentina, s/n
07760 Ciutadella • Tel: 971 481 294
Fax: 971 480 688

Plaça del Mercat, 12
07001 Palma de Mallorca

IBIZA:

C/ San Cristòfol, s/n, Edificio Cetus
07800 • Tel: 971 315 475 • Fax: 971 315 475
ibiza@procuradoresdebaleares.es